



Expediente: 1516/13

Carátula: SUAREZ VICTOR JAVIER C/ MANCERA RICARDO ANDRES Y SIERRA MANUEL (BICICLETERIA COVENTRY) S/ INDEMNIZACIONES S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IV

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CRUZ, HORACIO RAFAEL-MARTILLERO

20213292103 - SIERRA, MANUEL-DEMANDADO

20244095373 - SUAREZ, VICTOR JAVIER-ACTOR

20107926853 - MANCERA, RICARDO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1516/13



H103044474542

JUICIO: "SUAREZ VICTOR JAVIER c/ MANCERA RICARDO ANDRES Y SIERRA MANUEL (BICICLETERIA COVENTRY) S/ INDEMNIZACIONES s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE" - EXPTE. N°1516/13

San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 07/06/2023: téngase al letrado Sebastian Rodriguez Rueda, por presentado en el carácter de gestor de urgencia del demandado Manuel Sierra, por constituído domicilio digital en el casillero de notificaciones N°20213292103 . Désele intervención de ley.

Atento lo expresado en su presentación, concédase de 10 días hábiles al sólo y único efecto de que el letrado Rodriguez Rueda presente el poder general para juicios acreditando su apersonamiento, bajo apercibimiento de cesar su intervención y declarar nulo todo lo por él actuado, con costas a su cargo (art. 6 del CPCT).

Sin perjuicio de ello, aclare el presentante si revoca el poder otorgado al letrado Eduardo Alberto Posse Cuezzo. 1516/13*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.